

(Proyecto 22-PE-09)

DISCURSO SOBRE LA LEY DE RADIODIFUSION

Desde un primer momento, el oficialismo intento que el tratamiento del proyecto no se vea como una disputa entre el Gobierno y el Grupo Clarín, haciéndonos creer que era posible tener realmente una ley que no sea el producto de esa pelea, sino el resultado de un debate serio y pormenorizado.

No podemos dejar de mencionar que el primer paso en falso dado por el gobierno, se dio simultáneamente con el ingreso al Congreso de la Nación del presente proyecto. Estoy hablando, Sr. Presidente, del traspaso del futbol local a la televisión abierta, que implicó para todos los argentinos un desembolso de dinero, que debería haber sido utilizado para solucionar problemas de urgente necesidad como son el desempleo, la pobreza, la salud, la inseguridad, entre otros.

Cabe aclarar que con el pretexto de que la ley a tratar es una deuda de la democracia, debido a que la sanción del Decreto - Ley vigente es producto de la última dictadura militar, el gobierno busca apoderarse de algo que todavía no ha podido: los medios de comunicación.

QUIERO RECALCAR QUE La libertad de expresión no es una concesión de los Estados, sino un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática

Señor Presidente la libertad de prensa es esencial para la realización plena y efectiva de la libre expresión e instrumento indispensable para el funcionamiento de la democracia representativa, mediante la cual los ciudadanos ejercen su derecho a recibir, difundir y buscar información.

¿Qué se esconde detrás de este proyecto de radiodifusión?

*El Gobierno analiza restringir a un 35% el máximo por el cual un mismo grupo empresario puede concentrar la explotación comercial en un mismo lugar. Esto roza de lleno al Grupo Clarín, que posee cerca del 80% de los abonados al cable en la Capital Federal.

*La autoridad de aplicación compuesta por representantes de la Comisión Bicameral (3), del Poder Ejecutivo (2) y del Consejo federal (2) es una falacia porque todos son oficialistas y van a controlar los medios a su criterio.

Es importante poner de manifiesto que las distintas organizaciones que agrupan a los periodistas argentinos consideran que el proyecto oficial es "excesivamente intervencionista", por las siguientes razones:

a) Para este proyecto deberían desaparecer numerosos canales de cable, entre ellos varios de noticias, que son los que le permiten al televidente contar con diversidad de opciones a la hora de informarse. El proyecto K o Cristina no sólo prohíbe tener un canal abierto y un cable en la misma área, algo que no ocurre en ningún país del mundo. También prohíbe que el titular de un cable pueda producir contenidos, salvo la señal propia de cada localidad. En otras palabras, canales como TN, que hoy llega a 5 millones de hogares, mañana podría llegar sólo a los 500 mil de la ciudad de Buenos Aires, dejando al resto del país sin esa señal de noticias. Sólo podrían ver TN quienes fueran abonados de Cablevisión, y además porteños. Lejos de democratizar, esto parece reducir las opciones de la gente.

b) Lo mismo sucedería con América 24 o Canal 26, señales periodísticas que hoy se ven en todo el país. Si sus propietarios decidieran mantenerlas, sólo podrían funcionar como "canales propios" de sus sistemas de cable. Canal 26 sería sólo para los abonados de Telecentro y América 24 para los de Supercanal. En síntesis, de cinco canales nacionales de noticias que existen en la actualidad, tres de ellos quedarían con una "espada de Damocles". Muchísimos televidentes ya no podrían acceder a ellos.

Y serían económicamente inviables. De las cinco señales de noticias, sólo dos no tendrían problemas.

c) Tampoco en ninguna legislación del mundo se limita la producción audiovisual como lo hace esta ley. En Estados Unidos, por ejemplo, las señales más prestigiosas, como CNN o HBO, pertenecen a Time Warner, que es dueña de un gran sistema de cable. Lo único que la ley exige es

que no más del 40% de los canales de ese cable sean producidos por Time Warner. Aquí, en la Argentina, se daría un extremo inédito: sólo un canal. El resto, por ejemplo Volver, Magazine, Metro o Quiero, deberían cerrar. Flaco favor a la diversidad y la producción nacional.

d) Algo parecido sucede con las radios, que a través de repetidoras llegan a otros puntos del país. El proyecto obligaría a que radios como Continental, Cadena 3 de Córdoba, Mitre o La Red tengan que abandonar de golpe a cientos de miles de oyentes, sobre todo en el interior. Otra vez, en lugar de sumar, el proyecto resta. Las cadenas de radios coexisten con los medios locales, dándole más opciones al oyente. En la Argentina probablemente la radio será cada vez más débil.

e) El proyecto le da al gobierno total discrecionalidad para determinar si un diario, una revista o un simple sitio de Internet pueden tener una radio o un canal. Hoy ese derecho no está sujeto al humor de ningún funcionario, ni puede ser usado como premio o castigo. Mañana sí. Otra herramienta para forjar un escenario mediático a medida. NO ES UNA LEY DE LA DEMOCRACIA.

DE LO EXPRESADO PRECEDENTEMENTE, SE DEDUCE QUE LO QUE PRETENDE EL P.E. ES LO SIGUIENTE:

- 1) Aumentar su poder sobre la prensa
- 2) Que el proyecto se convierta en ley si o si sin haber sido lo suficientemente analizado y consensuado, (violando el reglamento de la cámara que prevé 7 días para analizar el dictamen), antes del recambio legislativo del 10 de diciembre, cuando el kirchnerismo pierde su mayoría legislativa en ambas cámaras del Congreso.
- 3) Que no existan medios de comunicación independientes que informen, difundan y controlen los actos de gobiernos que con esta ley quieren ser ocultados al pueblo argentino.
- 4) Censurar, callar, amenazar y controlar la información

5) Destruir la libertad de expresión

6) Ante la celeridad con que el oficialismo pretende imponer en el Congreso una nueva Ley de Radiodifusión busca que los medios del interior del país no participen y que el debate no sea federal.

7) Muchos medios del interior estarían excluidos del otorgamiento de licencias. Por ende, deberían cerrar muchas emisoras. (Art. 32)
Conforme a ello, todas las emisoras de televisión abierta y radios del país que consumen el 80% del país que no tienen clave, estarían adjudicadas por el Estado. Ello implica la monopolización de los medios por parte del PE.

8) NO SE REALIZO UN DEBATE Y ANALISIS PROFUNDO. FUERON MODIFICACIONES DE COSMETICA.

POR ELLO, considero que el presente proyecto de ley busca silenciar a los medios de comunicación actuales, quitarles sustentabilidad u obligarlos a vender. Y a los que queden, a depender de la pauta estatal o de otros negocios.

Asimismo, es importante manifestar que queremos medios públicos fuertes pero autónomos del poder de turno, medios comunitarios y medios privados, y que los mismos se expresen con independencia y pluralidad.

POR TODO ELLO, VOTO EN CONTRA.